

**AUTORIZA TRASLADO DE MUTUO ACUERDO EN  
PUESTO DE PERSA ZAPADORES ENTRE DOÑA  
FRESIA LINCOFIL CATALÁN Y DOÑA LAURA SOTO  
VÁSQUEZ.**

05 AGO. 2024 N° 3188

RESOLUCIÓN N° /2024

**VISTOS:**

1. La Ordenanza Municipal N°80 de fecha 29 de diciembre de 2022, para el Comercio en la Vía Pública, y normativas para el otorgamiento y funcionamiento de los permisos de uso de Bien Nacional de Uso Público en la comuna de Recoleta.
2. La Ordenanza N°83 de fecha 30 de octubre de 2023, que regula los cobros de los Derechos Municipales en la comuna de Recoleta.
3. Decreto Exento N°2366 de fecha 29 de diciembre de 2023, que designa a doña Kemeny Meneses Mateluna en calidad de Secretaria Municipal Subrogante.
4. Ingreso N°1461 de fecha 23 de julio de 2024, y carta redactada por doña Fresia Lincofil Catalán, solicitando el traslado de mutuo acuerdo de puesto al interior de Persa Zapadores, lo anterior acordado con doña Laura Soto Vásquez.
5. Ingreso N°1471 de fecha 24 de julio de 2024, y carta redactada por doña Laura Soto Vásquez, solicitando el traslado de mutuo acuerdo de puesto al interior de Persa Zapadores, lo anterior acordado con doña Fresia Lincofil Catalán.
6. Informe inspectivo factible, emitido con fecha 31 de julio de 2024 por Inspector Municipal, en relación al traslado de mutuo acuerdo de puestos al interior de Persa Zapadores.

**TENIENDO PRESENTE:**

1. Decreto Alcaldicio N°1876 del 10 de agosto de 2022, que nombre como titular en el cargo de Director de Administración y Finanzas a Don Gonzalo Lizana Cofré, a contar del 01 de agosto de 2022.
2. Decreto Exento N°810 del 08 de mayo de 2023, que delega facultades en el Director de Administración y Finanzas y fija orden de subrogancia.
3. Las facultades que confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su modificatorio.

**RESUELVO:**

1.- PROCÉDASE, a contar del segundo semestre de 2024, al traslado de mutuo acuerdo de puesto en Persa Zapadores de la comuna de Recoleta, según se detalla en el siguiente recuadro:

NOMBRE	RUT	Patente Rol N°	UBICACIÓN ACTUAL	TRASLADO
Fresia Lincofil Catalán	6.006.148-3	5-102054	Persa Zapadores puesto N°253	Persa Zapadores puesto N°255
Laura Soto Vásquez	6.023.067-6	5-106594	Persa Zapadores puesto N°255	Persa Zapadores puesto N°253

2.- NOTIFÍQUESE la presente Resolución, por el Departamento de Vía Pública, a las beneficiarias ya individualizadas, con el objeto de que tomen conocimiento de la presente autorización.

3.- El Departamento de Cobros y Enrolamientos será el encargado de realizar las modificaciones en el Sistema Computacional.

4.- El Departamento de Inspección de la Dirección de Seguridad Humana, fiscalizará la liberación de los puestos anteriores, y a su vez, coordinará la instalación en las nuevas ubicaciones autorizadas por el presente documento a las contribuyentes previamente individualizadas.

**ANÓTESE; COMUNÍQUESE; TRANSCRÍBASE y remítase a:**

Secretaría Municipal, Departamento de Inspección de la Dirección de Seguridad Humana, Departamento de Cobros y Enrolamientos, Departamento de Vía Pública y a interesadas.

  
KEMENY MENESES MATELUNA  
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)

  
GONZALO LIZANA COFRÉ  
DIRECTOR  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

GLC/LGQ/JCD/amh

2211 x 49